



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

## II LEGISLATURA

---

Año V

1 de Marzo de 1991

Núm. 25

---

Pág.

### INDICE

#### PROYECTOS DE LEY

##### PL-60

DE MODIFICACION DE LOS APARTADOS 1 Y 3 DEL ARTICULO 14, DE LA LEY 3/1987, DE 3 DE ABRIL, DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA ELECTORAL: MODIFICACION DE PLAZO DE PRESENTACION DE ENMIENDAS.

341

---

#### PROYECTOS DE LEY

##### PL-60

DE MODIFICACION DE LOS APARTADOS 1 Y 3 DEL ARTICULO 14, DE LA LEY 3/1987, DE 3 DE ABRIL, DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA

ELECTORAL: MODIFICACION DE PLAZO DE PRESENTACION DE ENMIENDAS.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Canarias, en su reunión del día 27 de febrero de 1991, acordó modificar el plazo

de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Modificación de los apartados 1 y 3 del artículo 14, de la Ley 3/1987, de 3 de abril, de Medidas Urgentes en Materia Electoral, fijado por la Mesa del Parlamento en reunión de fecha 30 de enero de 1991, cuyo vencimiento tendrá lugar el día 4 de marzo de 1991.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación de dicho acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de febrero de 1991.

EL PRESIDENTE,  
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 24, de 26 de febrero de 1991).